



Cochabamba, 14 de octubre de 2015

Resolución REMSAA XXXV/504

**APROBACION DE INFORMES
ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros

Considerando:

1. De conformidad con lo señalado en los artículos 27 inciso c) y 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue; y,
2. Vistos el Informe de Gestión 2014 e Informe de Gestión Enero – Septiembre 2015, y habiendo recibido los Informes Financieros Auditados 2014 y Enero Agosto 2015.

Resuelven:

1. Aprobar los Informes de Gestión 2014 y Enero – Septiembre 2015, y los informes financieros Auditados 2014 y Enero - Agosto 2015

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Cochabamba, Bolivia, 14 de octubre de 2015.

**DRA. ARIANA CAMPERO
MINISTRA DE SALUD DE BOLIVIA
PRESIDENTE DE LA XXXV REMSAA**

**DRA. CAROLINE CHANG CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**